

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34415** *BASICARNE, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1583/2009, ejecución 230/2010, seguidos a instancia de Luis Eduardo Pérez Arias Camisón, contra Basicarne, S.L., se ha dictado con fecha 28 de octubre de 2010 decreto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Basicarne, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.403,86 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 28 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100079739-1